



REGLAMENTO PARA LOS CONCURSOS NACIONALES DE ADIESTRAMIENTO

Edición 2
Revisión 2
1 de Febrero del 2009

Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de la FEH el 25 de Enero del 2009

Capítulo I – Ver FEI

Capítulo II Concursos de Adiestramiento

Art. 419. Objetivo de los Concursos Nacionales de Adiestramiento

La FEI instituyó los Concursos de Adiestramiento en 1929 con el objeto de preservar el arte ecuestre de los abusos a los cuales podría ser expuesto y para preservarlo en la pureza de sus principios, de tal manera que pueda ser pasado intacto a las generaciones de jinetes por venir.

Art. 420. Categorías de los Concursos Nacionales de Adiestramiento

1. De conformidad con las Regulaciones Generales, los Concursos Nacionales de Adiestramiento se dividen en CDN*, CDN**, CDN***, CDNO*, CDNO**, CDNO *** y Campeonato Nacional, los cuales deberán ser llevados a cabo de acuerdo a las reglas descritas en los siguientes artículos, a menos que se especifique lo contrario en regulaciones especiales para cualquiera de estos eventos.
 - 1.1. Las Categorías Nacionales serán las siguientes:
 - 1.1.1. Categoría Niños
 - 1.1.2. Categoría Pre Infantil
 - 1.1.3. Categoría Infantil
 - 1.1.4. Categoría Juvenil
 - 1.1.5. Nivel de Entrenamiento
 - 1.1.6. Nivel 1
 - 1.1.7. Nivel 2
 - 1.1.8. Nivel 3
 - 1.1.9. Nivel 4
 - 1.1.10. Prix St. George
 - 1.1.11. Caballos novicios de primer 1 año
 - 1.1.12. Caballos novicios de segundo año
2. Competencias
3. **Concursos CDN-C** : Los Concursos Calificativos al Campeonato Nacional serán indicados con la adición de la letra C, también referirse a las reglas de calificación al Campeonato Nacional
4. Si en un evento calificativo que se lleve a cabo de acuerdo a lo programado en el calendario oficial y estrictamente dentro del reglamento vigente no se presentare ningún otro club, este contara como valido
 - 4.1. En CDNs no se permitirán las competencias por equipo oficiales.
5. **CDNOs**
 - 5.1. **Elegibilidad de los Competidores**
 - 5.1.1. En principio los CDNOs estarán abiertos para todos los competidores de todos los clubes del país.
 - 5.1.2. Sin embargo, para que un CDNO reciba tal status, por lo menos todos los clubes afiliados a la FEH deberán ser invitados (un equipo por club) y al menos dos equipos deberán participar.
 - 5.2. **Competencia por Equipo.**
 - 5.2.1. Un equipo oficial deberá consistir de un máximo de cuatro competidores y un mínimo de tres competidores del mismo club, uno de las categorías Niños o Nivel de Entrenamiento, uno de las categorías Pre Infantil o Nivel 1, uno de las categorías Infantil o Nivel 2 y el cuarto de las categorías Juvenil, Nivel 3, Nivel 4 o Prix St. Georges. No se permitirá ningún binomio de reserva.
 - 5.2.2. Campeonato Nacional (Ver Capítulo V)

Artículo 421 Tests (Tablas)

1. Cada categoría tiene su propio test (tabla). Los tests oficiales o tablas oficiales son publicados bajo la autoridad de la secretaria de la FEH y en ningún caso, podrán ser modificados o simplificados. Los tests o tablas serán los siguientes:

CATEGORÍA	TEST (TABLA)
Niños	1. USA Equestrian Training Level Test 1 al 4
Pre Infantil	1. FEI Children Preliminary Competition Test, 2. FEI World Dressage Challenge – Preliminary Test
Infantil	1. FEI Preliminary Competition Test for Children, 2. FEI Team Competition Test for Children, 3. FEI Individual Competition Test for Children, 4. FEI World Dressage Challenge – Elementary Test 5. FEI World Dressage Challenge – Preliminary Test

	6. Estilo Libre USDF
Juvenil	1. FEI Preliminary Competition Test for Juniors, 2. FEI Team Competition Test for Juniors, 3. FEI Individual Competition Test for Juniors, 4. Estilo Libre FEI
Nivel de Entrenamiento	1. USA Equestrian Training Level Test 1 al 4
Nivel 1	1. USA Equestrian Level I Test 1 al 4 2. FEI World Dressage Challenge- Elementary Test 3. Estilo Libre USDF
Nivel 2	1. USA Equestrian Level 2 Test 1 al 4 2. World Dressage Challenge – Médium Test 3. Estilo Libre USDF
Nivel 3	1. USA Equestrian Level 3 Test 1 al 4 2. World Dressage Challenge – Advanced Test 3. Estilo Libre USDF
Nivel 4	1. USA Equestrian Level 4 Test 1 al 3 2. FEI Preliminary Competition Test for Juniors 3. FEI Team Competition Test for Juniors 4. Estilo Libre USDF
PRIX ST. GEORGE	1. FEI Prix St George 2. FEI Preliminary Competition Test for Young Riders 3. FEI Team Competition Test for Young Riders 4. FEI Individual Competition Test for Young Riders 5. Estilo Libre, Young Riders FEI
Caballos Novicios de primer año	1. FEI Test for 4 year old horses
Caballos segundo año	1. FEI World Dressage Challenge – Preliminary Test

2. Estilo Libre

Esta es una competencia de equitación artística con música, para las categorías Infantil, Juvenil, niveles 1 al 4 y Prix St George, incluye todos los pasos y los aires fundamentales de la alta escuela clásica como en los test del mismo nivel. Sin embargo el competidor esta absolutamente libré en la forma y manera que decida hacer su presentación dentro de un tiempo máximo establecido. El test deberá mostrar claramente la unidad entre jinete y caballo así como también la armonía en todos los movimientos y transiciones

Art. 422 Condiciones de Participación

1. Los Concursos Nacionales de Adiestramiento estarán abiertos para todos los competidores de acuerdo a su categoría, de la siguiente manera:
 - 1.1. **Niños:** Todos los competidores con la edad comprendida desde el principio del año en que cumplen seis años hasta el final del año en que cumplen doce años.
 - 1.2. **Pre Infantil:** Todos los competidores con la edad comprendida desde el principio del año en que cumplen ocho años hasta el final del año en que cumplen once años.
 - 1.3. **Infantil:** Todos los competidores con la edad comprendida desde el principio del año en que cumplen doce años hasta el final del año en que cumplen catorce años.
 - 1.4. **Juvenil:** Todos los competidores con la edad comprendida desde el principio del año en que cumplen Catorce años hasta el final del año en que cumplen dieciocho años.
 - 1.5. **Nivel de Entrenamiento:** Todos los competidores a partir de los doce años en su primer año de entrenamiento.
 - 1.6. **Nivel 1 a Prix St. George:** Estas categorías están abiertas para todos los jinetes sin importar la edad.
 - 1.7. **Caballos Novicios de 1 año:** todos los caballos en su primer año de concurso ya sea dentro o fuera del país
 - 1.8. **Caballos novicios segundo año:** todos los caballos en su segundo año de concurso ya sea dentro o fuera del país
2. **El Estilo Libre,** solo podrá ser programado después de una o mas competencias calificativas y será obligatoria en CDN***. Esta será abierta para los mejores 20 binomios , cada competidor solo podrá inscribir un caballo
3. **Calificación para el Estilo Libre,** un binomio deberá obtener un mínimo de 55% en la o las competencias calificativas para poder ser elegible a participar en la competencia de Estilo Libre
4. **Nivel de Competencia.** Durante cualquier evento, el mismo binomio podrá participar en pruebas del mismo nivel y en solo dos pruebas; ya sea en la categoría Pre Infantil y Nivel 1, o en la Categoría Infantil y Nivel 2, o en la Categoría Juvenil y Nivel 3, o en la Categoría Prix. St. George y Nivel 4

5. Una vez que un binomio haya obtenido 65% o mas en al menos 5 pruebas durante el mismo año de competencia en una categoría, este deberá subir a la siguiente categoría y no podrá regresar a la categoría anterior(para las categorías abiertas)
6. Competencias separadas para caballeros y damas no son permitidas.
7. La edad permitida de los caballos para participar en cada categoría, será como a continuación se detalla:

CATEGORÍA	MINIMA EDAD
Niños	4 años
Pre Infantil	5 años
Infantil	5 años
Juvenil	6 años
Nivel de Entrenamiento	4 años
Nivel 1	5 años
Nivel 2	5 años
Nivel 3	6 años
Nivel 4	6 años
PRIX ST. GEORGE	7 años

8. **Participación de los Caballos.** Los caballos podrán participar durante el mismo concurso entre las categorías Niños, Pre Infantil, Infantil, Nivel de Entrenamiento y los Niveles del 1 al 3. Los caballos que durante un mismo concurso participen en Nivel 4, Juvenil y Prix St. George, solo podrán participar en la categoría inferior inmediata o superior inmediata.
9. En los CDN*/**/** el numero de caballos que cada competidor podrá inscribir en cada categoría, es dejado a la discreción del Comité Organizador. Esta regla es aplicable también a los CDNOs*/**/**. Sin embargo, cuando el Comité Organizador, en la convocatoria del evento, permita que un competidor inscriba mas de un caballo, es aconsejable aclarar que este permiso podrá ser revocado si demasiadas inscripciones nominales se presentan antes de la fecha límite. Si el numero de caballos en un concurso en el cual cada competidor podrá inscribir mas de un caballo se excede de cincuenta (50) binomios, el comité organizador deberá de considerar a tiempo la posibilidad de dividir la competencia en dos días. Una eventual alteración del horario deberá hacerse de acuerdo con el Secretario General de la FEH.
10. Competencia de Consolación: los binomios que no calificaren para el Estilo Libre podrán participar en un test de consolación, si este estuviere comprendido en la convocatoria; sin embargo este test nunca ganara puntos para ningún ranking, una competencia de consolación podrá ser juzgada por un juez.
11. En cualquier evento, el mismo caballo podrá participar solamente dos veces, (a excepción de las categorías Niños y Nivel de Entrenamiento, en las cuales podrá participar un máximo de tres veces siempre y cuando dicho caballo no participe en ninguna categoría superior).
12. Para las categorías nivel 2, 3, 4, Juvenil y Prix St. George Bajo ninguna circunstancia y bajo penalidad de descalificación, ningún caballo que tome parte en un CDN, podrá participar si ha sido montado por alguien mas que no sea el competidor en cuestión, en o fuera de la ciudad en la que el evento toma parte, durante las últimas 24 horas precedentes a la primera competencia del evento, o a la inspección veterinaria así como también durante todo el evento. A su llegada al sitio del evento solamente el jinete mientras monte, camine, guíe o de torno (fusta de torno permitida) a su caballo, podrá portar una fusta (máximo 110 cm.) en el sitio del evento. Al caballerango también se le permitirá caminar montado siempre y cuando no ejecute ningún movimiento de adiestramiento guiar o dar torno, Previa notificación al juez de padock . Terceras personas podrán portar una fusta siempre y cuando esto no tenga ninguna conexión con el entrenamiento del caballo. Bajo ninguna circunstancia los caballos podrán ser entrenados en los establos o ser autorizados a salir de los establos, el área de competencia o las áreas supervisadas por los jueces auxiliares por ningún propósito, a menos que sean autorizados por un oficial reconocido del evento o un veterinario actuando en el interés o la salud y el bienestar del caballo.
13. para las categorías Niños, Pre Infantil, Infantil, Nivel de Entrenamiento, Nivel 1 Bajo ninguna circunstancia y bajo penalidad de descalificación, ningún caballo que tome parte en un CDN, podrá participar si ha sido montado después de las 18:00 horas del día anterior al comienzo de la primera prueba, por alguien mas que no sea el competidor el entrenador o una persona designada por el entrenador y con la autorización del dueño del caballo, Previa notificación al juez de padock . así como también durante todo el evento. A su llegada al sitio del evento solamente el jinete mientras monte, camine, guíe o de torno (fusta de torno permitida) a su caballo, podrá portar una fusta (máximo 110 cm.) en el sitio del evento. al caballerango también se le permitirá lo anterior. Terceras personas podrán portar una fusta siempre y cuando esto no tenga ninguna conexión con el entrenamiento del caballo. Bajo ninguna circunstancia los caballos podrán ser entrenados en los establos o ser autorizados a salir de los establos, el área de competencia o las áreas supervisadas por los jueces auxiliares por ningún propósito, a menos que sean autorizados por un oficial reconocido del evento o un veterinario actuando en el interés o la salud y el bienestar del caballo.

Art. 423 Invitaciones e Inscripciones

Las inscripciones deberán ser hechas por cada club en tres fases, de acuerdo a lo descrito en las Regulaciones Generales. Las invitaciones deberán ser enviadas a todos los Clubes Ecuestres del país reconocidos por la FEH al menos con tres semanas de anticipación al comienzo del evento. La convocatoria deberá ser enviada a la secretaria de la FEH al menos cinco semanas antes de la fecha del evento.

Art.424 Declaración de Participantes

1. La declaración final de participantes deberá hacerse a más tardar dos horas antes del sorteo. La hora exacta del sorteo deberá ser publicada en la convocatoria. Es total responsabilidad del jefe de equipo la correcta inscripción de los Competidores.
2. En el caso de un accidente o enfermedad de un competidor y/o su caballo que ya haya sido inscrito, podrá ser reemplazado por otro competidor y/o caballo del mismo nivel formalmente inscrito y/o calificado antes de una hora al comienzo de la competencia, bajo la presentación de un certificado medico y/o de un veterinario y después de haber sido aprobado por el jurado de campo, solamente se permitirá un solo cambio. El competidor o caballo que sea retirado, no podrá entrar en ninguna competencia como miembro de un equipo o como individual. El competidor de reemplazo entrará de primero en la competencia y el resto del orden de entrada para los otros jinetes se ajustará de conformidad.

Art. 425 Sorteo Para el Orden de Entrada

1. Este deberá hacerse en presencia del Presidente o un miembro del Jurado de Campo, el Delegado Técnico y los Jefes de Equipo o personas responsables. Personas no autorizadas, no serán admitidas.
2. **Competidores Individuales:** El sorteo para el orden de entrada de los competidores individuales deberá hacerse no importando a que club pertenecen. Si un competidor ha inscrito mas de un caballo, el orden de entrada podrá ser ajustado para asegurar que haya al menos un tiempo no menor a treinta minutos entre los dos caballos.
 - 2.1. Para las categorías Niños, Pre Infantil, Infantil, juvenil y Prix St. Georges. El OC podrá escoger entre:
 - 2.1.1. Un sorteo normal
 - 2.1.2. Un sorteo en grupos de 5 conducido en el orden inverso al ranking nacional de binomios (binomios no listados se deberán de sortear primero)
 - 2.1.3. En el orden inverso al ranking nacional de binomios.
3. Para competencias con caballos prestados, referirse al Anexo IV, con respecto al orden de entrada.

Art. 426 Peso

No hay límites ni restricciones.

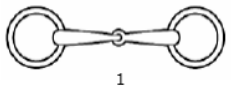
Art. 427 Uniforme

1. En los CND***y CNDO***, saco de cola negro o azul oscuro, con sombrero de copa, pantalones de montar blancos, cuello o corbata, guantes, botas de montar negras y espuelas son obligatorias para las categorías Juvenil, Nivel 4 y Prix St. George; para los CND*/**, CNDO**, saco negro o azul oscuro, “bowler hat”, o “hunting cap (casco)”, también serán permitidos. Sin embargo, en condiciones extremas de calor, los jueces podrán dar la opción de no usar el saco. Pero siempre la camisa blanca será obligatoria. La fusta deberá ser soltada antes de entrar al espacio alrededor del área de competencia.
2. Para las categorías por abajo del Nivel 4, se deberá usar, saco oscuro, pantalones de montar blancos y botas de montar negras, camisa blanca con corbata o cuello, guantes. No se permitirá el uso del sombrero de copa o del “bowler hat” en las categorías menores al Nivel 2, sin embargo todos los jinetes en las categorías Niños y Nivel de Entrenamiento el uso de casco protector con arnés de tres puntos es obligatorio.
3. **Fusta:** El uso de fusta durante el competidor esta compitiendo solo es permitido en las categorías Niños y Nivel de Entrenamiento. En las demás categorías esta prohibido mientras el competidor esta dentro o en el área alrededor de la pista; en las ares de entrenamiento será permitida la fusta con un largo máximo de 110 cm.
4. **Equipo:** Para las categorías Prix St. George, Juvenil y Nivel 4, la doble brida es obligatoria. Para el Nivel 3, la doble brida es opcional. Para las categorías por abajo del Nivel 3, se deberá usar un snaffle normal (ver snaffles y cabezadas permitidas).
5. **Espuelas:** en las categorías Niños, Pre Infantil, Nivel de Entrenamiento, infantil inclusive, el uso de espuelas es opcional, sin embargo estas deberán ser no mayor de 1.5 cm. de largo y sin filos, las espuelas de rueda no serán permitidas en estas categorías.
6. el uso de audífonos esta estrictamente prohibido para los jinetes mientras compiten ; sin embargo estos estarán permitidos durante el entrenamiento y calentamiento

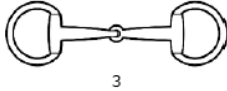
7. Para mayor información favor referirse al Reglamento FEI vigente, Artículos 427 y 428

Art. 428 Ver FEI (Flexibilidad se deberá otorgar a las Categorías Niños y Nivel de Entrenamiento)

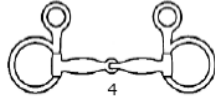
Various double bridle bits



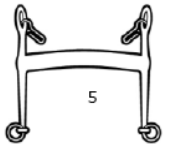
1



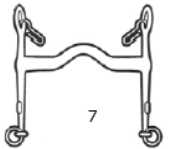
3



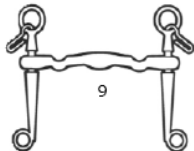
4



5



7



9

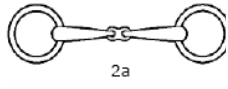


11

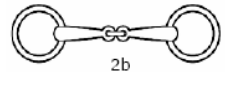


12

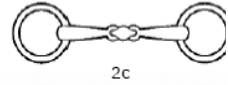
Various snaffle bridle bits



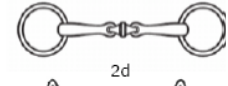
2a



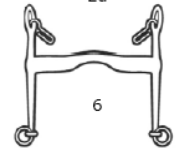
2b



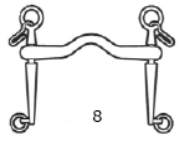
2c



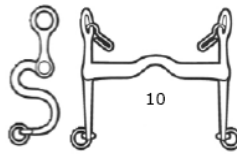
2d



6



8



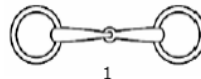
10



13



14



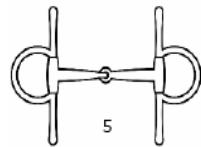
1



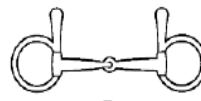
3



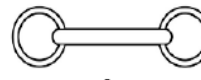
4



5



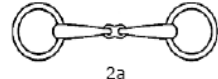
7



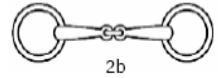
9



11 NEW



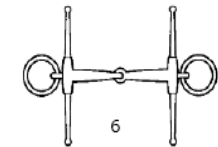
2a



2b



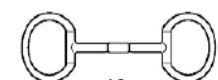
2c



6



8

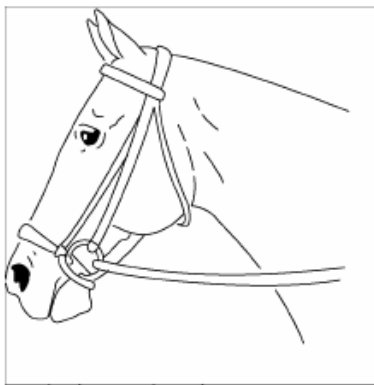


10

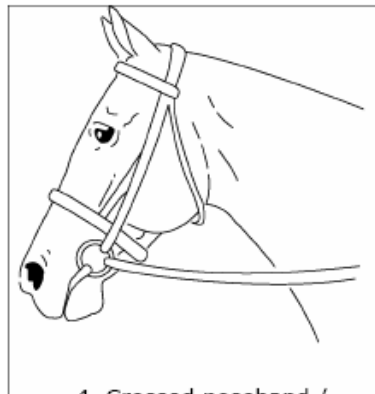


Permitted nosebands

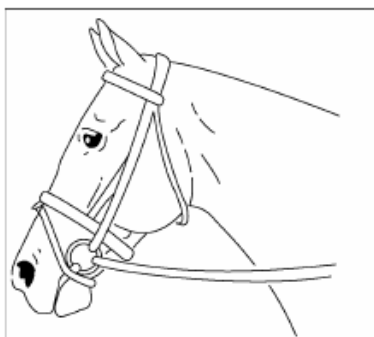
1. Dropped noseband



2. Cavesson noseband



3. Flash noseband



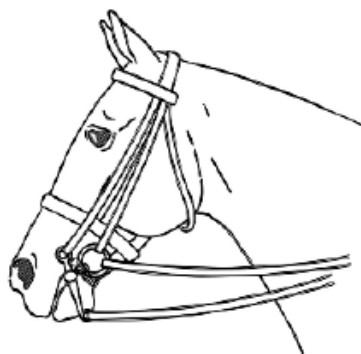
4. Crossed noseband / Mexican noseband



1, 3 and 4 are not permitted when a double bridle is used.

Article 428.1

Example of Double bridle with cavesson noseband, bridoon bit and curb with curb chain



Example of permitted Dressage saddle



1. **Numero de Identificación.** Para los CDN** y CDN** en adelante, cada caballo deberá mantener el mismo numero de identificación proveído por el organizador a su llegada al sitio de la competencia. Es obligatorio que este número sea llevado por el caballo mientras esta activamente compitiendo y durante todo momento en las áreas de entrenamiento o siendo caminado a la mano (desde su llegada al sitio del evento hasta el final del mismo) de tal manera que este pueda ser identificado por los Oficiales. La no observancia de lo anterior incurrirá primero en una advertencia, en caso de repetirse, una multa será impuesta por el Jurado de Campo.

Art. 429 Pista y Áreas de Ejercicio

1. En los Campeonatos Nacionales y los Concursos de Adiestramiento, la pista de Competencias deberá ser revisada y aprobada por el delegado Técnico, el juez Visitante (cuando aplique) y el Jurado de Campo

2. **Pista de Competencias.** La pista de competencias, plana y nivelada deberá medir 60 mts de largo y 20 mts de ancho. Las diferencias de elevación a través de la diagonal o a lo largo de la pista no deberá exceder de 50 cm. La diferencia de elevación a través del ancho de la pista o lado corto, no deberá exceder de 20 cms. La pista deberá ser predominantemente de arena. Las medidas anteriores son para el interior de la pista, la cual deberá estar separada del público por una distancia no menor de 10 mts... Si la competencia se lleva a cabo bajo techo, la pista deberá estar a una distancia mínima de 2 mts de la pared. La demarcación de la pista consistirá de una cerca baja (los rieles no deberán ser sólidos) de alrededor de 30 cms de alto. La parte de la cerca de la letra "A" deberá ser fácilmente removible, para dejar a los competidores entrar y salir con facilidad. Los rieles de la cerca deberán ser de tal manera que prevengan que un caballo pueda atrapar sus cascos. Si se aplicara publicidad a la cerca de adiestramiento (lambrín), podrá ser solamente en color negro y deberá, con excepción de la letra A, dejar al menos 1.5 mts libres de publicidad a cada lado de las letras de la pista. El lado corto en las letras M, C y H, deberán estar completamente libres de publicidad. Deberán haber al menos 3 mts libres de publicidad en ambos lados de las letras B y E. Un máximo de 44 mts de publicidad en los rieles y acordemente permitida, será permitido. La publicidad debe estar puesta de una manera regular y cada lado largo deberá reflejar exactamente el otro. El alto del logo de los patrocinadores, no deberá exceder de 20 cms y la publicidad deberá ser puesta niveladamente con la parte superior de la cerca de la pista (lambrín). La publicidad solo podrá ser colocada en la parte interna de la cerca de la pista. Cualquier publicidad aplicada en la cerca, deberá ser previamente aprobada por el Juez o por el delegado técnico.
3. **Letras.** Las letras fuera de la pista, deberán ser colocadas alrededor de 50 cms de la cerca y claramente marcadas. Es obligatorio colocar una marca en la cerca misma alineada y en adición a la letra en cuestión.
4. **Línea Central.** La línea central es recomendada pero es a discreción del comité organizador. Cuando una línea central es usada, ésta deberá ser clara pero discreta. Los puntos en D-L-X-I-G no deberán ser marcados.
5. **Colocación de los Jueces.** Los jueces deberán ser ubicados a lo largo de la parte corta a un máximo de 5 mts y un mínimo de 3 mts de la pista; en competencias bajo techo, a un mínimo de 3 mts; el presidente (C) en la prolongación de la línea central, los otros dos (M) y (H), a 2.5 mts de y en la parte interna de la prolongación de los lados largos. Los dos jueces laterales (B) y (E), deberán ubicados en la parte externa y a un máximo de 5 mts y un mínimo de 3 mts de la arena en las letras (B) y (E), respectivamente. Cuando tres jueces son usados, uno deberá ser ubicado en el lado largo.
6. **Caseta de Jueces.** Una caseta o plataforma deberá ser proveída para cada Juez. Deberá estar elevada al menos 50 cms del suelo, de tal manera de poder dar a los jueces una buena vista de la pista. Esta caseta o plataforma deberá ser suficientemente grande para acomodar a tres personas.
7. **Pausas.** Es necesario efectuar una pausa de alrededor 10 minutos después de que seis a ocho competidores para reacondicionar la superficie de la pista. Una pausa o receso durante una competencia de adiestramiento no podrá exceder de dos horas (almuerzo, etc.) y no podrá ser interrumpida por otra competencia. Durante condiciones extremas del clima u otras situaciones extremas, el presidente de la categoría podrá tocar la campana para interrumpir el test. El competidor afectado deberá retornar a completar su test cuando las condiciones lo permitan.
8. **Entrando en la Pista.** Para competencias bajo techo, donde no sea práctico para los competidores montar sus caballos alrededor y fuera de la pista, antes de entrar a la pista de competencias, a los competidores se les deberá permitir entrar a la pista por un período de sesenta segundos antes de tocar la campana. Después de que la campana ha sido tocada, y si fuere práctico, todos los competidores deberán salir de la arena antes de comenzar su test. El Juez en la letra C será responsable por la campana y el reloj.
9. **Entrenamiento en la Pista de Competencia.** De ninguna manera, y bajo penalidad de descalificación podrá un competidor/caballo usar la arena de competencia en ningún momento otro que el que no sea durante su presentación del test, o cuando a discreción del comité organizador, la pista de competencia esté abierta para entrenamiento. Cualquier excepción deberá ser aprobada por el delegado técnico y el jurado de campo.
10. **Pista de Práctica (Paddock).** Al menos una pista de práctica de 60 x 20 mts deberá ser puesta a disposición de los competidores preferiblemente dos días antes de la primera competencia del evento. Si fuese posible, esta pista deberá ser de la misma consistencia que la pista principal en lo que se refiere al suelo. Donde no sea prácticamente posible proveer una pista de entrenamiento de 60 x 20 mts, al competidor se le deberá permitir ejercitar sus caballos en la pista de competencia. Un horario en el cual se le permitirá al competidor entrar a la pista de competencia para ser usada como entrenamiento, deberá ser claramente establecido en la convocatoria. Bajo petición del presidente del jurado, juez visitante o juez auxiliar, el comité organizador deberá proveer jueces auxiliares para supervisar las áreas de entrenamiento, las cuales deberán estar abiertas al menos tres horas antes de una competencia y desde la hora en que los establos estén abiertos por la mañana.
11. para CDN** en adelante, la pista de competencias tanto como la de practica deberán se exclusivamente de arena. Y con las dimensiones y niveles especificados en el inciso 2 de este articulo.
12. **Falla Técnica.** En caso de que la música de un competidor fallara durante el test de estilo libre y en los casos en que no hubiere sistema de respaldo, el competidor podrá, con el permiso del presidente de la categoría, salir de la pista. Deberá haber un mínimo de interferencia con el tiempo de comenzar para los otros competidores. El competidor afectado deberá regresar a terminar o recomenzar su test durante un descanso programado o el final de la competencia. el presidente de la categoría después de haber conversado con el competidor determinara cuando este

deberá regresar a la pista. será decisión del competidor recomenzar el test desde el principio o desde el punto donde ocurrió la falla de la música. En todo caso las marcas otorgadas hasta ese momento no serán cambiadas.

Art. 430 Ejecución de los Tests

1. El test o tabla oficial de cada categoría, deberá llevarse a cabo enteramente de memoria y todos los movimientos deberán seguir el orden especificado en el test.
2. **Error de Recorrido.** Cuando el competidor comete un error en el recorrido (hace el giro equivocado, omite un movimiento, etc.) el presidente del jurado advierte al jinete por medio del sonido de la campana. El presidente, si es necesario, enseña al competidor, el punto en el cual ha cometido el error y en el cual deberá continuar su test y el siguiente movimiento a ser ejecutado. Sin embargo, en algunos casos y aunque el jinete haya cometido un error, y el sonido de la campana pudiere innecesariamente impedir la fluidez del test – por ejemplo si el competidor hace una transición de trote mediano a trote reunido en V en vez de K, o galopar a través de la línea central desde A o hace una pirueta en D en vez de L – será opción del presidente decidir tocar la campana o no. No obstante, si la campana no es usada durante un error de recorrido y el test requiere que el mismo movimiento sea repetido, y el competidor comete el error nuevamente, éste será penalizado solamente una vez. La decisión de si un error ha sido cometido o no, será del presidente del jurado. Y las marcas de los otros jueces serán adaptadas respectivamente.
3. **Penalización.** Cada error de recorrido ya sea que la campana sea utilizada o no, deberá ser penalizado, excepto en lo detallado anteriormente:
 - o La primera vez, por 2 puntos
 - o La segunda vez, por 4 puntos
 - o La tercera vez, el competidor será eliminado
4. **Errores en el Test.** Cuando un competidor comete un error en el test (trota levantado en vez de sentado, en el saludo no toma las riendas en una mano, etc.), éste deberá ser penalizado por un error de recorrido. En principio, a un competidor no se le permitirá repetir un movimiento del test a menos que el presidente del Jurado toque la campana. Sin embargo, si el jinete ha comenzado la ejecución de un movimiento y atenta a hacer el mismo movimiento de nuevo, los jueces deberán considerar solamente el primer movimiento demostrado y, al mismo tiempo, penalizar como error de recorrido.
5. **Error No Observado.** Si el jurado no observado un error, el competidor tendrá el beneficio de la duda.
6. **Puntos de Penalización.** Los puntos de penalización serán deducidos de cada hoja de resultados de cada juez del total de puntos obtenidos por el competidor.
7. **Irregularidad.** En caso de una Irregularidad marcada, el presidente del jurado informará al competidor que ha sido eliminado. No habrá apelación en contra de esta decisión.
8. **Ejecución de un movimiento en determinado punto.** En un movimiento que deba llevarse a cabo en un determinado punto de la pista, éste deberá hacerse en el momento cuando el cuerpo del competidor está sobre este punto, excepto durante las transiciones donde el caballo se aproxima a la letra desde la diagonal o perpendicularmente al punto donde las letras están colocadas. En este caso, la transición deberá hacerse cuando la nariz del caballo llegue al trazo en la letra, de tal manera que el caballo esté recto en la transición.
9. **Uso de la campana.** Después del sonido de la campana, el competidor deberá entrar a la pista por la letra A tan pronto como sea posible. Exceder 45 segundos antes de entrar a la arena y después de que la campana ha sido sonada, el competidor será penalizado con 2 puntos por juez o 5% en los test de estilo Libre. Lo mismo aplica a un competidor que entre a la arena antes de que la señal de comenzar haya sido dada.

Con el objeto de evadir cualquier inconveniente resultante por la ausencia de un reloj de acuerdo a este inciso, o problemas técnicos cuando dicho reloj no esta trabajando apropiadamente o en caso de dificultad de visibilidad del reloj (por condiciones climáticas etc.), el juez en la letra C se deberá dotar de un cronometro el cual será usado para sonar la campana por segunda vez con el objeto de avisar al jinete que el o ella deberá entrar a la arena dentro de los subsiguientes 15 segundos.
10. **Saludo.** Los competidores deberán tomar las riendas en una mano durante el saludo.
11. En el caso de una caída de un caballo y/o competidor, el competidor no será eliminado. Este será penalizado por el efecto que la caída haya causado en la ejecución del movimiento en cuestión y en las marcas colectivas.
12. **Salir de la arena durante la competencia.** Un caballo que salga de la pista completamente, durante la ejecución del test, con todas sus cuatro patas, será eliminado.
13. **Resistencia.** Cualquier resistencia que impida la continuación del test por más de 20 segundos, será penalizada con la eliminación. Sin embargo, cualquier resistencia que ponga en peligro al jinete, caballo, jueces o al público, será motivo de eliminación por razones de seguridad, antes de los veinte segundos.
14. **Comienzo y Final del Test.** El test comienza al entrar por la letra A y termina con el saludo al final del test, tan pronto el caballo se mueva hacia delante. Cualquier incidente antes del inicio o después del test, no tendrá ningún efecto sobre los resultados. El competidor deberá salir de la pista de la manera que está prevista en el test.
15. **Asistencia por parte de terceros.** Cualquier asistencia por parte de terceros por medio de voz, señales, etc., es considerada ilegal o asistencia no autorizada al jinete o su caballo. Un competidor o caballo que reciba asistencia positiva, deberá ser eliminado.

Art. 431 Tiempo

No habrá límite de tiempo. El tiempo que está indicado en las tablas, es solamente para información

Art. 432 Marcas

1. Todos los movimientos, y algunas transiciones de una a otra, que deban ser marcadas por los jueces, están enumeradas en las tablas.
2. Estas serán marcadas de 0 a 10 por cada juez, 0 siendo el más bajo, y 10 la marca más alta.
3. La escala de marcas, es como a continuación se detalla (no ejecutado, significa que prácticamente nada del movimiento requerido, ha sido ejecutado):
4. La escala de marcas es como se detalla a continuación:

10 Excelente	7 Bastante Bueno	4 Insuficiente	1 Muy Malo
9 Muy Bueno	6 Satisfactorio	3 Ligeramente malo	0 No Ejecutado
8 Bueno	5 Suficiente	2 Malo	

5. **Marcas Colectivas.** Estas son otorgadas después de que el competidor ha finalizado su test para:
 - 5.1. **Aires**
 - 5.2. **Impulsión**
 - 5.3. **Sumisión**
 - 5.4. **Posición y Asiento del Jinete/ Aplicación correcta y efecto de las ayudas**Cada marca colectiva será otorgada de 0 a 10
6. Las marcas colectivas, así como ciertos movimientos con alta dificultad, se les podrá dar un coeficiente, el cual será fijado por el diseñador de la tabla.

Art. 433 Tablas de Jueces

1. Las tablas de los jueces tendrán dos columnas: la primera para las marcas originales de los jueces, la segunda para las correcciones de éstos. Cualquier corrección deberá llevar las iniciales del juez que haya hecho la corrección. Las marcas de los jueces deberán ser hechas en tinta.
2. También habrá una columna para las observaciones de los jueces, donde los jueces, tanto como sea posible, deberán estar indicar las razones de su juzgamiento. Dar indicaciones es altamente recomendado, cuando se dan marcas de 5 o menos.
3. La tabla original de los jueces del campeonato nacional, debe ser enviada al secretario general de la FEH por el comité organizador junto con el resultado de cada prueba, incluyendo una lista donde el porcentaje total otorgado por cada juez sea demostrado claramente. Una copia de la tabla de los jueces deberá ser entregada al competidor.
4. En los demás concursos, los originales podrán ser entregados al competidor después de la competencia, y una copia deberá ser enviada al secretario de la FEH.

Art. 434 Clasificación

1. Después de cada test, y después de que cada juez haya otorgado sus marcas colectivas y haya firmado el test, éstos pasarán a las manos de los oficiales de cómputo. Las marcas deberán ser multiplicadas por los correspondientes coeficientes, donde aplique, y seguidamente totalizadas. Los puntos de penalización por errores en la ejecución del test, serán entonces deducidos de cada tabla de jueces.
2. El puntaje total de la clasificación se obtendrá multiplicando el total de puntos/porcentaje de cada tabla de jueces.
3. **Clasificación Individual.** Se decidirá como a continuación se detalla:
 - 3.1. En cada competencia, el ganador es el competidor que haya obtenido el más alto porcentaje, el segundo competidor es aquel con el siguiente porcentaje más alto, y así sucesivamente. En caso de igualdad de porcentajes para los primeros tres lugares, las marcas colectivas más altas decidirán el lugar. Si hay empate en estas marcas, las marcas colectivas del juez C decidirán. En caso de igualdad de porcentajes de los lugares restantes, se les dará a los competidores el mismo lugar.
4. **La clasificación de los equipos** se decidirá de la siguiente manera: en todas las competencias por equipo, el equipo ganador será aquel que haya obtenido el más alto puntaje después de haber sumado los puntajes de sus tres mejores competidores, el segundo lugar es aquel con el siguiente puntaje más alto, y así sucesivamente. En caso de igualdad de puntos, el equipo ganador es aquel que su competidor peor clasificado de los tres, tenga el mejor resultado.
5. **Protestas y Reclamos.** En caso de protestas o reclamos que sean hechos por errores solamente el video oficial (si este fue contratado) podrá ser usado como testigo.
6. En el caso de categorías en las que solo haya un participante o un equipo (los tres mejores miembros del equipo deberán obtener un promedio de acuerdo a la tabla), la clasificación será como se detalla:

Primer Lugar	60 % o mas
Segundo Lugar	55% a 59%
Tercer Lugar	50 % a 54%
Cuarto Lugar	49.99% o menos

Art. 435 Publicación de los Resultados

1. Después de cada test, el porcentaje otorgado por cada Juez será publicado separadamente y provisionalmente adicionalmente al total general.
2. Todos los resultados deberán ser publicados en porcentajes, con tres decimales.
3. Si un competidor se retira antes de la competencia, excusado, eliminado, o no se presentó, antes o durante la ejecución del test, las palabras retirado o excusado, eliminado o no se presentó, o abreviación de éstas, deberá aparecer junto al nombre del competidor en las hojas de resultado.

Art. 436 Ceremonia de Premiación

1. **Participación.** En la ceremonia de premiación el jinete deberá presentarse junto con su caballo. Caso contrario, esto podrá significar perder la clasificación. La excepción a esta regla solo podrá ser otorgada por el presidente del jurado. El uniforme y el equipo deberán ser el mismo de la competencia, sin embargo, vendas blancas o negras podrán ser utilizadas en los caballos. El presidente del jurado o el juez en C en determinada categoría, deberá estar presente e involucrado en la ceremonia de premiación y, si fuere necesario, aprobar cualquier excepción al procedimiento anterior. En todo momento que los caballos se encuentren agrupados – ceremonia de premiación, inspección veterinaria, etc. – los competidores y/o caballerangos deberán actuar en una forma responsable. Conducta irresponsable o descuidada podrá resultar en una amonestación. Actos de irresponsabilidad grosera o actos que resulten en un accidente, serán reportados a la FEH.

CAPITULO III

JURADO DE CAMPO, COMITÉ DE APELACIONES, COMISION VETERINARIA Y VETERINARIO DELEGADO, JUECES AUXILIARES Y ABUSOS DE LOS CABALLOS

Art. 437 Jurado de Campo

1. **Jurado de Campo.** este será compuesto de la siguiente manera (requerimientos mínimos)

CDN y CDNOs ***	CDN y CDNOs **	CDN y CDNOs *
3 Jueces : 1. FEI Internacional 2. FEI Candidato o Equivalente * 3. Nacional	2 Jueces : 1. FEI Candidato o Equivalente * 2. Nacional	1 Jueces : 1. FEI Candidato o Equivalente *
Juez Visitante: FEI Candidato o Equivalente *	Juez Visitante: FEI Candidato o Equivalente *	
Juez de Padock: FEI o Equivalente *	Juez de padock: Nacional	Juez de padock: Nacional

- (*) Significa un juez certificado por la Federación Ecuestre de los Estados Unidos de América, cualquier federación de Europa, la Federación Ecuestre de Chile, la Federación Ecuestre de Colombia, la Federación Ecuestre de Brasil, la Federación Ecuestre de México.
- Juez Nacional: podrá ser un juez que sea reconocido por la Federación de su país como tal.

Juez Visitante. El presidente o miembro del jurado es considerando como juez visitante si este es de otra nacionalidad y reside en otro país.

Para el Campeonato Nacional el Comité Ejecutivo de la FEH en consulta con el Comité Técnico Nombrara o Aprobara el nombramiento de los oficiales y será equivalente a CDNO**, este panel de jueces deberá rotarse con el objeto de que cada juez actúe como presidente en al menos dos categorías.

2. El porcentaje de todos los jueces deberá ser sumado y dividido entre la cantidad de jueces respectivamente.
3. Cada juez deberá ser asistido por una secretaria que hable y escriba la misma lengua oficial (inglés, francés, español).
4. El Presidente del Jurado podrá decidir si el o ella desea ser asistido por un asistente especial aparte de la secretaria, cuya función será la de seguir el proceso del test, informar al Presidente sobre cualquier error en el recorrido y /o error del test.

5. En cualquier evento un Juez no podrá juzgar mas de aproximadamente cincuenta (50) competidores por día.

Art. 438 Comité de Apelaciones

Referirse a las regulaciones generales (Comité de Apelaciones)

Los miembros del comité de apelaciones no se les permitirán desarrollar cualquier otra función durante el evento.

Art. 439 Abuso de los Caballos Referirse a las regulaciones generales (Abuso de los Caballos)

Art. 440 Comisión Veterinaria y Veterinario Delegado

1. La composición de la comisión veterinaria, la cual es obligatoria para el Campeonato Nacional y concursos ***, será nombrada por la FEH y de conformidad con las Regulaciones Veterinarias.
2. En concursos **/**, la presencia de un veterinario, que será reconocido como Veterinario Oficial FEH, y nombrado por la comisión veterinaria, será requerido.

Art. 441 Jueces Auxiliares

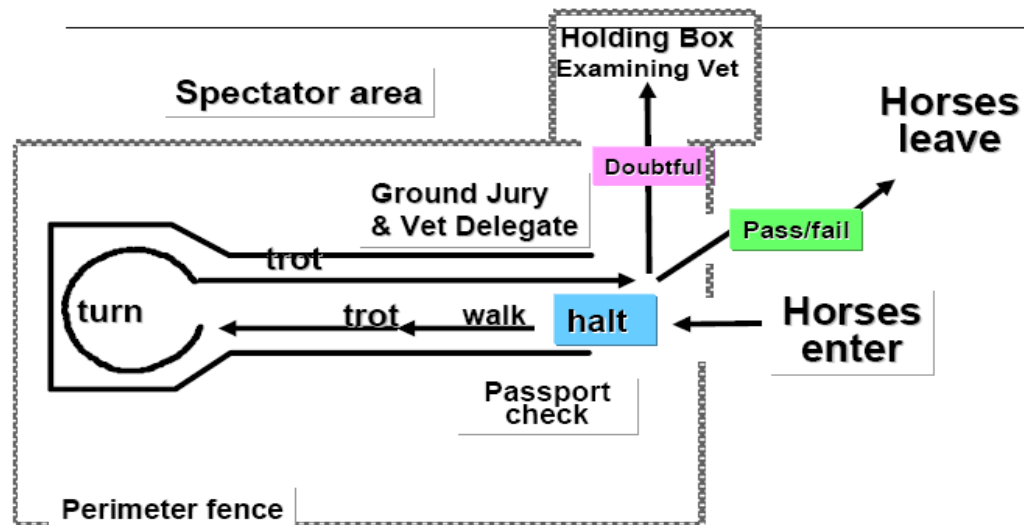
Referirse a las regulaciones generales (Jueces Auxiliares)

CAPITULO IV

INSPECCION VETERINARIA EXAMENES Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

Art. 442 Inspección Veterinaria y Exámenes de caballos. Las inspecciones veterinarias y exámenes de los caballos deberán ser conducidas de acuerdo con las Regulaciones Veterinarias

Horse Inspections



Walk 10 meters
Trot on loose rein 40 meters
Turn to the right (clockwise)
Trot back on loose rein 50 meters

Art. 443 Control de Medicamentos de los Caballos

El control de los medicamentos de los caballos deberá conducirse de acuerdo a las Regulaciones Generales y Regulaciones Veterinarias.

CAPITULO V
CONCURSO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO OFICIAL Y CAMPEONATO NACIONAL

Art. 444 CDNOs

1. **Participación.** Un CDNO es una competencia Nacional oficial por equipos e individual. En principio, un CDNO está abierto para todos los competidores de los clubes Nacionales. Sin embargo, para que un CDNO reciba el status, todos los clubes afiliados deberán ser invitados (uno por club) y al menos dos equipos deberán participar
2. **Equipos.** El equipo deberá consistir en un máximo de cuatro competidores y un mínimo de tres competidores del mismo club, todos de diferentes categorías. Binomios de reserva no serán permitidos; un mismo caballo no podrá ser parte del equipo con mas de un jinete. Un jinete solo podrá ser miembro del equipo en un categoría.
3. **Competidores Individuales.** Aquellos clubes que no puedan enviar un equipo, podrán inscribir competidores individuales, cada uno con uno o dos caballos por categoría. Cada competidor podrá montar un solo caballo para la final.
4. **Fórmula para la competencia:**

- **Prueba por Equipos: Abierta a todos los Binomios.**

Categoría	CDNO*	CDNO**	CDNO***
Niños	USA Equestrian Training Level Test 1	USA Equestrian Training Level Test 2	USA Equestrian Training Level Test 2
Pre Infantil	FEI Preliminary Test for Children	FEI Challenge Preliminary Test	FEI Challenge Preliminary Test
Infantil	FEI Challenge Preliminary Test	FEI Challenge Elementary Test	FEI Team Competition Test for Children
Juvenil	FEI Preliminary Competition Test for Juniors	FEI Team Competition Test for Juniors	FEI Team Competition Test for Juniors
Prix St. Gorge	Young Riders FEI Team Competition Test	Young Riders FEI Team Competition Test	Prix St. George Test
Nivel 1	FEI Challenge Preliminary Test	USA Equestrian Nivel 1, Test 2	USA Equestrian Nivel 1, Test 3
Nivel de Entrenamiento	USA Equestrian Training Level Test 1	USA Equestrian Training Level Test 2	USA Equestrian Training Level Test 3
Nivel 2	FEI Challenge Médium Test	USA Equestrian Nivel 2 Test 2	USA Equestrian Nivel 2 Test 3
Nivel 3	FEI Challenge Advance Test	USA Equestrian Nivel 3 Test2	USA Equestrian Nivel 3 Test 3
Nivel 4	USA Equestrian Nivel 4 Test 1	USA Equestrian Nivel 4 Test 2	USA Equestrian Nivel 4 Test 3

- **Final Individual:**

Categoría	CDNO* (Mejores 40)	CDNO** (Mejores 30)	CDNO*** (Mejores 20)
Niños	USA Equestrian Training Level Test 2	USA Equestrian Training Level Test 3	USA Equestrian Training Level Test 4
Pre Infantil	FEI Challenge Preliminary Test	FEI Challenge Preliminary Test	FEI Team Competition Test for Children
Infantil	FEI Team Competition Test for Children	FEI Individual Competition Test for Children	Estilo Libre
Juvenil	FEI Team Competition Test for Juniors	FEI Individual Competition Test for Juniors	Estilo Libre FEI
Prix St. Gorge	FEI Prix St. Georges.	FEI Prix St. Georges.	Estilo Libre Young Riders.
Nivel de Entrenamiento	USA Equestrian Training Level Test 2	USA Equestrian Training Level Test 3	USA Equestrian Training Level Test 4
Nivel 1	USA Equestrian Nivel 1, Test 2	USA Equestrian Nivel 1, Test 3	Estilo Libre USDF
Nivel 2	USA Equestrian Nivel 2 Test 2	FEI World Challenge medium Test	Estilo Libre USDF
Nivel 3	USA Equestrian Nivel 3 Test 2	FEI World Challenge Advance Test	Estilo Libre USDF
Nivel 4	USA Equestrian Nivel 4 Test 2	USA Equestrian Nivel 4 Test 3	Estilo Libre USDF

5. **Gastos y Privilegios.** El comité organizador estará en libertad de suplir a los clubes una cantidad de dinero la cual será utilizada para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los competidores integrantes de los equipos, de acuerdo con la FEH.

Art. 445 Campeonato Nacional

1. Al final de cada año, se organizará el Campeonato Nacional de Adiestramiento el cual será adjudicado de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Generales. Este campeonato deberá ser juzgado por dos jueces.
 2. Este campeonato deberá ser organizado de conformidad con las Regulaciones General y las Reglas para los Concursos de Adiestramiento (Capitulo II anterior y Capitulo VI siguiente). Al menos dos clubes deberán estar representados en el Campeonato Nacional de Adiestramiento.
 3. Ninguna competencia por equipos que no sea el Campeonato Nacional por equipos, será permitido durante este campeonato.
 4. A ningún competidor se le permitirá montar mas de un caballo en cada categoría.
 5. El Comité Organizador podrá organizar una competencia de consolación para aquellos jinetes que no calificaron para la final. Sin embargo, esta prueba no será valida para el ranking general de adiestramiento ni para la lista de puntos.
 6. Durante el Campeonato Nacional, no se podrá organizar ningún otro concurso.
 7. Ningún CDN o CDNO será autorizado dentro de las dos semanas que precedan al Campeonato Nacional.
8. **Tablas :**

Categoría	Prueba por Equipos abierta para todos los Binomios clasificados 40 máximo	Prueba Individual Abierta para los mejores 40 Binomios en la prueba por equipos	Final Individual Estilo Libre Abierta para los mejores 20
Niños	USA Equestrian Training Level Test 2	USA Equestrian Training Level Test 3	USA Equestrian Training Level Test 4
Pre Infantil	FEI Preliminary Test for Children	FEI Challenge Preliminary Test	FEI Challenge Preliminary Test
Infantil	FEI Team Competition Test for Children	FEI Team Competition Test for Children	Estilo Libre
Juvenil	FEI Team Competition Test for Juniors	FEI Individual Test	Estilo Libre FEI
Prix St. Gorge	Young Riders FEI Team Competition Test	Prix St. Gorge Test	Estilo Libre Young Riders FEI
Nivel 1	USA Equestrian Nivel 1, Test 3	USA Equestrian Nivel 1, Test 4	Estilo Libre USDF
Nivel de Entrenamiento	USA Equestrian Training Level Test 2	USA Equestrian Training Level Test 3	USA Equestrian Training Level Test 4
Nivel 2	USA Equestrian Nivel 2 Test 3	USA Equestrian Nivel 2 Test 4	Estilo Libre USDF
Nivel 3	USA Equestrian Nivel 3 Test 3	USA Equestrian Nivel 3 Test 4	Estilo Libre USDF
Nivel 4	USA Equestrian Nivel 4 Test 3	USA Equestrian Nivel 4 Test 4	Estilo Libre USDF

- **Los mejores 20 binomios que clasificaran al estilo libre serán aquellos que hallan obtenido un promedio en porcentaje, mayor igual o mayor a 55%, de la prueba por equipos (primer día) y la prueba individual (segundo día)**

El CO podrá organizar una competencia de consolación para aquellos competidores que no clasificaron a la final.

- **Orden de Entrada**
 - Prueba por equipos: Al reverso del ranking nacional de puntos
 - Prueba individual: Al reverso de los resultados la primera prueba
 - Final Individual: Al reverso de los resultados de la prueba por equipos y la prueba individual
- **Entrenamiento de Caballos:** Bajo ninguna circunstancia y bajo penalidad de descalificación, ningún caballo podrá participar si ha sido montado por alguien mas que no sea el competidor, en y fuera de la ciudad donde el Campeonato Nacional se lleve a cabo durante las últimas veinticuatro horas precedentes a inspección veterinaria. A

su llegada al sitio del evento, solamente el competidor, mientras monte, camine, guíe o de torno a su caballo (fusta de torno permitida), le será permitido llevar una fusta (máximo 110 cms) en el sitio del evento. El caballerango podrá también caminar, guiar y dar torno al caballo como se detalla anteriormente, esto significa que el caballerango podrá caminar al caballo en rienda larga mientras monte pero no podrá ejecutar ningún movimiento de adiestramiento. Terceras personas, se les permite llevar una fusta, siempre y cuando esto no este en conexión con el entrenamiento del caballo.

Artículo 446 Jurado y Delegado Técnico

1. **Jurado de Campo.** Para el Campeonato Nacional el presidente y los miembros deberán ser nombrados o aprobados por el Comité Ejecutivo de la FEH en consulta con el Comité Técnico; El presidente deberá pertenecer a la lista de jueces FEI o USA Equestrian.
2. **El Delegado Técnico,** será nombrado o aprobado por la FEH y deberá ser extranjero, este podrá ser miembro del jurado de campo.

Artículo 447 Comité de Apelaciones.

1. El presidente del Comité de Apelaciones y su composición deberá ser nombrado por el Comité Ejecutivo de la FEH.
2. los miembros del Comité de Apelaciones no podrán tener otra función durante el evento (incluyendo participar en cualquier prueba)

Artículo 448 Participación

1. Después de ser aprobada por la secretaria de la FEH la convocatoria deberá ser enviada a todos los clubes afiliados a la FEH por el OC o por la FEH al menos 4 semanas antes del evento
2. **Equipos**
Cada Club podrá inscribir un equipo. Cada equipo estará compuesto por Cuatro competidores (mínimo tres) y cuatro caballos (mínimo tres), binomios de reserva no serán permitidos. En un equipo de cuatro competidores solo los tres mejores resultados contarán para la prueba por equipos.
Estos binomios deberán pertenecer a las siguientes categorías: uno de las categorías Niños o Nivel de Entrenamiento, uno de las categorías Pre Infantil o Nivel 1, uno de las categorías Infantil o Nivel 2 y el cuarto de las categorías Juvenil, Nivel 3, Nivel 4 o Prix St. Georges
 - 2.1. En el caso de un accidente o enfermedad de un competidor y/o su caballo que ya haya sido inscrito, podrá ser reemplazado por otro competidor y/o caballo del mismo nivel formalmente inscrito y/o calificado antes de una hora al comienzo de la competencia, bajo la presentación de un certificado médico y/o de un veterinario y después de haber sido aprobado por el jurado de campo, solamente se permitirá un solo cambio. El competidor o caballo que sea retirado, no podrá entrar en ninguna competencia como miembro de un equipo o como individual. El competidor de reemplazo entrará de primero en la prueba y el resto del orden de entrada para los otros jinetes se ajustará de conformidad.
 - 2.2. Ningún Competidor podrá participar como miembro de un equipo en mas de una categoría. Ningún caballo podrá participar como miembro de un equipo con mas de un jinete y una categoría.
3. **Los Competidores,** Solo podrán participar en el Campeonato Nacional en las categorías (máximo dos) que hallan clasificado y con un solo caballo de su elección en cada categoría, siempre y cuando dicho caballo halla participado en al menos una Competencia Nacional calificativa para el Campeonato Nacional en la categoría en cuestión
4. **Los Caballos** podrán participar hasta con tres competidores en las categorías Niños y Nivel de Entrenamiento, siempre y cuando este mismo caballo no participe en categorías superiores.
un caballo podrá participar hasta con dos competidores en o entre las categorías Pre Infantil, infantil, y Nivel 1 al 2, en las categorías Juvenil, Nivel 3, Nivel 4 y Prix St. Georges un caballo solo podrá participar una única vez.

Artículo 449 Calificación

El Campeonato Nacional estará abierto

- a los 40 mejores competidores de la lista de ranking de puntos acumulados en los concursos calificativos aprobados por la FEH y publicados en el calendario anual.
- Los tres primeros lugares de cada categoría en el Ranking Nacional General, si no estuvieren calificados por el Ranking de puntos.
- En principio se deberá permitir participar al menos tres competidores por categoría, aun y cuando estos no hayan Clasificado, debiendo estos haber participado en al menos 2 concursos calificativos

Artículo 450 Gastos y Privilegios

1. Los gastos y privilegios están descritos en las Regulaciones Generales en los artículos 132 y 133.
2. El Comité Organizador es responsable por la alimentación y hospedaje de un caballerango por cada cuatro caballos y por el hospedaje (cama de aserrín) de los caballos durante el evento.
3. El Comité Organizador es responsable por el transporte de todos los jueces, miembros del Comité de Apelaciones, Delegados Técnicos, y Juez de Paddock extranjeros.
4. En caso de que el hospedaje de caballos sea en un sitio diferente al del evento, el Comité Organizador deberá proveer o cubrir los costos de transporte de caballos y caballerangos

Artículo 451 Clasificación

1. **Clasificación por Equipos:** En todas las competencias por equipo el equipo ganador es aquel que haya obtenido el porcentaje total mas alto de sus tres mejores competidores, el segundo lugar por equipos es aquel que haya obtenido el siguiente total mas alto, y así sucesivamente. En caso de igualdad de porcentajes, el equipo ganador es aquel que su competidor clasificado mas bajo de los tres, haya obtenido el mejor resultado. En caso de que solamente se presente un equipo, este será clasificado de acuerdo al artículo 434 - 5
2. **Clasificación Individual:** En todas las competencias individuales el ganador es el competidor que haya obtenido el porcentaje mas alto, el segundo lugar es para el siguiente competidor con porcentaje mas alto y, así sucesivamente. En caso de igualdad de porcentajes para los primeros tres lugares, las marcas colectivas mas altas definirán el ganador. Si las marcas colectivas son iguales, las marcas colectivas otorgadas por el Juez C, definirán el ganado. . En caso de igualdad de porcentajes para los demás lugares, a los competidores se les otorgara el mismo lugar. En caso de igualdad de porcentaje para el Estilo Libre, las marcas artísticas mas altas definirán el ganador . En caso de que solamente se presente un competidor, este será clasificado de acuerdo al artículo 434 – 5
3. **Clasificación General:** El Campeón, Sub Campeón y Tercer lugar serán definidos por el promedio en porcentaje de la prueba individual (segundo día) y el Estilo Libre
4. En caso de que menos de tres binomios califiquen al estilo libre en determinada categoría, el o los binomios que no calificaron se clasificaran de acuerdo al resultado de la prueba individual (segundo día).

Artículo 452 Premios (Mínimos)

1. Se deberán otorgar medallas para los miembros de los tres primeros equipos y para los tres primeros lugares individuales y trofeo para los tres primeros lugares de la prueba de Estilo Libre (no habrá premiación individual en la prueba por equipos).
2. Trofeo de campeón al equipo ganador.

Artículo 453 Misceláneos

En todas las circunstancias no cubiertas por las reglas existentes, el Jurado de Campo, siendo guiado por las Regulaciones Generales y las reglas para los concursos de adiestramiento, deberá tomar su decisión como ellos consideren se produzca una clasificación justa y dentro del espíritu deportivo.

ANEXO I Exámenes de Caballos, Inspección y Control de Pasaportes (ver regulaciones Veterinarias)

ANEXO II Ver FEI

ANEXO III Jueces Nacionales

1. Los jueces Nacionales son clasificados en dos categorías: Candidato a Juez Nacional y Juez Nacional. La edad limite para ambas categorías, es de setenta años. Los jueces serán retirados en el año en que ellos celebren su setenta y un cumpleaños.
Los candidatos a Juez Nacional y Jueces nacionales no podrán actuar como secretarios o asistentes del Presidente o de cualquier otro miembro del Jurado de Campo.
2. **Candidato a Juez Nacional**
Los requerimientos para Candidato a Juez Nacional, son como a continuación se detallan:
 - 2.1. Hablar al menos una (Ingles) de las lenguas oficiales de la FEI y, si es posible, también entender la otra (francés)
 - 2.2. Haber actuado como asistente del Jurado en al menos diez competencias Nacionales hasta el nivel Prix St. George.
 - 2.3. Haber asistido a al menos tres CDI.
 - 2.4. Haber asistido a por lo menos dos cursos para candidato a Juez Internacional FEI en un periodo de tres años y haber dado prueba de un conocimiento satisfactorio de las reglas para los concursos de adiestramiento FEI y la habilidad para juzgar adiestramiento.

- 2.5. Haber pasado un examen durante un curso para jueces FEH impartido por un director de curso FEI, después de haber llenado todos los requisitos anteriores.
- 2.6. Haber sido aceptado por la FEH de acuerdo con el Comité Técnico y recomendado por el director de curso FEI para ejercer como candidato a Juez Nacional de Adiestramiento.
- 2.7. La promoción para candidato a Juez Nacional, solo puede ser posible hasta la edad de cincuenta y cinco (55) años.
- 2.8. Un Candidato a Juez nacional de Adiestramiento, solo podrá juzgar hasta la categoría Infantil y Nivel 2
3. **Juez Nacional**
Los requerimientos para Juez Nacional, son como a continuación se detallan:
 - 3.1. Haber estado en la lista FEH de candidato a Juez Nacional por lo menos por tres años.
 - 3.2. Haber actuado como miembro del Jurado de Campo en al menos diez competencias nacionales hasta el nivel Prix St. George y haber asistido al jurado de campo en al menos cuatro CDI hasta el nivel Prix St. George.
 - 3.3. Haber asistido como candidato a Juez Nacional a por lo menos dos cursos FEI para candidato a Juez Internacional en los últimos tres años.
 - 3.4. Haber pasado un examen durante un curso para Jueces FEH impartido por un director de cursos FEI, después de haber llenado todos los requisitos anteriores.
 - 3.5. Haber sido aprobado por la FEH en conjunto con el Comité Técnico y la recomendación del director de curso FEI, para ejercer como Juez Nacional.
 - 3.6. La promoción para Juez Nacional será posible solamente hasta los sesenta años.
 - 3.7. Un Juez Nacional Solo podrá juzgar hasta la categoría Prix St. Georges.
4. **Remuneración de Jueces.** Los jueces, actuando en una competencia nacional, serán remunerados de la siguiente manera: Reembolso de todos los costos de transporte, costos de hospedaje y alimentación mas un reconocimiento de US\$ 50.00 diarios.
5. **Conflicto de Intereses.** ningún juez podrá actuar como tal en un evento si sus obligaciones involucren algún conflicto de intereses. Las siguientes personas no podrán ser miembros del Jurado en un evento:
 - 5.1. Los dueños o condueños y jinetes de caballos tomando parte en el evento.
 - 5.2. Jefes de Equipo, oficiales de equipo, entrenadores regulares y empleados de los competidores.
Nota: Entrenadores Regulares significa: Entrenar a un caballo o jinete por mas de tres días en un periodo de doce meses antes del evento o cualquier entrenamiento de caballos o jinete durante los últimos seis meses antes del evento.
 - 5.3. Los parientes de propietarios, competidores, jefes de equipo u oficiales de equipo.
 - 5.4. Todas aquellas personas que tengan un interés financiero o personal en un caballo o competidor tomando parte en la competencia.
6. **Inactividad.** Jueces Nacionales que hayan permanecido inactivos por un periodo mayor a tres años, podrán ser removidos de la lista de jueces FEH. Un juez que haya sido removido de esta lista debido a inactividad y que desee ser reinstalado, esta obligado a seguir el procedimiento de calificación para candidato a Juez Nacional antes de ser elegible para ser reinstalado.
7. Todos los jueces de adiestramiento deberán asistir a por lo menos un curso FEI cada tres años.

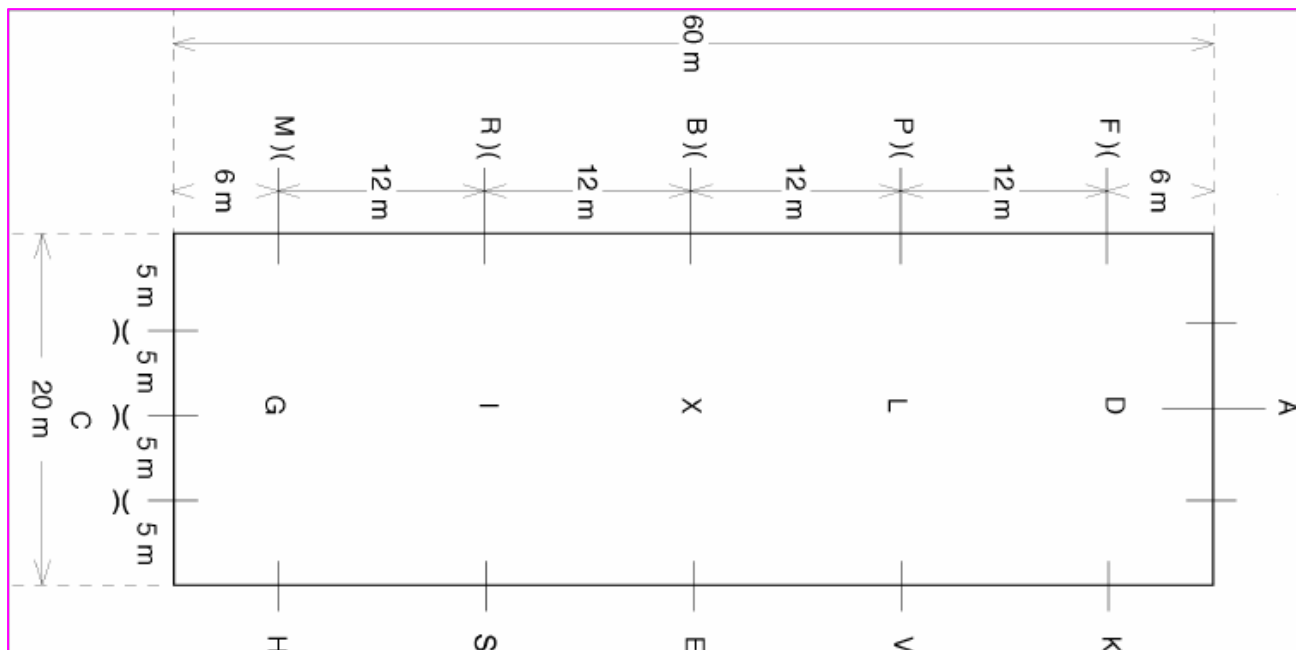
ANEXO V Guía para los concursos de adiestramiento con caballo prestado

Eventos nacionales o competencias podrán ser organizados con caballos prestados por el club anfitrión con la aprobación del secretario general de la FEH, en cuyos casos, las siguientes condiciones aplicaran:

1. La convocatoria deberá establecer cualquier condición adicional bajo las cuales los caballos serán prestados y la competencia será organizada. Una reunión técnica deberá ser organizada antes de la inspección veterinaria y comunicar a los Jefes de equipo, competidores, propietarios de caballos y oficiales sobre las condiciones especiales que conciernen el préstamo de los caballos y la organización del evento.
2. El CO pondrá a la disposición la cantidad necesaria de caballos (máximo dos por competidor). Todos los competidores deberán poder montar la misma cantidad de caballos.
 - 2.1. Todos los caballos deberán ser capaces de competir al mismo nivel de competencia
 - 2.2. Cuando no hayan suficientes caballos disponibles para que los competidores se les supla con dos caballos, deberán haber suficientes caballos para el numero de competidores mas por lo menos tres o cuatro caballos de reserva.
 - 2.3. El sorteo de los caballos deberá ser realizado lo antes posible y a mas tardar veinticuatro horas antes de la primera competencia.
3. La inspección veterinaria deberá tomar lugar en presencia del Presidente del Jurado/Juez Visitante, el presidente de la comisión veterinaria o el delegado veterinario y los jefes de equipo o un representante de los equipos así como también los competidores. Los caballos deberán estar apropiadamente identificados.
 - 3.1. Los propietarios de los caballos deberán de proporcionar la cabezada de acuerdo con el artículo 428 para el uso en sus caballos. Estas cabezadas y frenos no podrán ser cambiadas durante el evento.

AEXO VI Arena de Adiestramiento

Arena de Adiestramiento



Anexo VII Requerimientos Económicos de los CDN

Para que los concursos obtengan su estatus, deberán cumplir con los siguientes requerimientos económicos:

ESTATUS	CDN* o CDNO*	CDN** o CDNO**	CDN*** o CDNO***
Valor en premios	Lps 4,800.00	Lps. 7,200.00	Lps. 9,600.00
Inscripción Máxima	Lps. 400.00/ Binomio	Lps. 600.00/ Binomio	Lps. 800.00/ Binomio

- ❖ Los valores en premios y valores de inscripción son por día.

CAPITULO VI PROCEDIMIENTO PARA CALIFICAR AL CAMPEONATO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO Y RANKIN NACIONAL

PREÁMBULO

Estas reglas detallan el procedimiento para calificar al Campeonato Nacional de Adiestramiento, las cuales deberán ser leídas conjuntamente con los Estatutos vigentes, las Reglas para los Concursos de Adiestramiento, las Regulaciones Generales y las Regulaciones Veterinarias. Es reconocido que toda eventualidad no podrá estar prevista en estas reglas, por lo que en alguna circunstancia imprevista o excepcional, es el deber de aquellos responsables tomar decisiones en el espíritu deportivo y aproximarse tan cerca como sea posible al espíritu de estas reglas y de las Regulaciones Generales

Artículo 480

1. El Campeonato Nacional es una serie de Competencias Nacionales en todas las categorías, que comprende eventos calificativos y un evento final. El Reglamento para los Concursos de Adiestramiento aplica, excepto donde se disponga lo contrario en estas reglas.
2. la FEH establecerá Competencias Nacionales e Internacionales que serán validas para el campeonato Nacional en su calendario anual.
3. los jinetes extranjeros domiciliados en el país podrán calificar al Campeonato Nacional.
4. Si un jinete cambia de club durante la temporada, este deberá notificar el cambio a la FEH lo antes posible y seguirá calificando dentro del mismo sistema.

Artículo 481 Participación

1. El numero de Binomios que se le permitirá participar en la final individual de cada concurso calificativo será limitado y obligatorio par los primeros 40
2. El no participar en la prueba final por otras razones que no sean enfermedad del jinete o caballo (en cuyo caso el sistema de de reemplazo aplica) significara que el competidor perderá los puntos de clasificación y los puntos del ranking Nacional.
3. Cada competidor podrá inscribir un máximo de dos caballos en cada categoría en los eventos calificativos para la obtención de puntos calificativos concierne; pero solo obtendrá puntos en el caballo mejor clasificado. si el numero de binomios clasificados para la final es de 40 los competidores que clasifiquen con dos caballos deberán escoger con cual caballos participaran en la final; si después de esto quedaren menos de 40 binomios los lugares disponibles serán asignados a los binomios clasificados con mayor porcentaje.

Artículo 482 Calificación

1. En los eventos calificativos, los puntos para los jinetes que compitieron en la final serán asignados de la siguiente manera:

Lugar	Participantes 15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2
1 Lugar	20 pts	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7
2 Lugar	17 pts	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4
3 Lugar	15 pts	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	
4 Lugar	13 pts	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2		
5 Lugar	12 pts	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2			
6 Lugar	11 pts	10	9	8	7	6	5	4	3	2				
7 Lugar	10 pts	9	8	7	6	5	4	3	2					
8 Lugar	9 pts	8	7	6	5	4	3	2						
9 Lugar	8 pts	7	6	5	4	3	2							
10 Lugar	7 pts	6	5	4	3	2								
11Lugar	6 pts	5	4	3	2									
12 Lugar	5 pts	4	3	2										
13 Lugar	4 pts	3	2											
14 Lugar	3 pts	2												
15 Lugar	2 pts													

2. Los puntos obtenidos en un CDN** valdrán un 20 % mas
3. Los puntos obtenidos en un CDN*** valdrán un 30% mas
4. En los casos en que solo se presente un competidor se usara la tabla de 4 competidores.

Artículo 483 Ranking Nacional

Principios Generales

El Ranking Nacional de Adiestramiento esta basado en:

- Porcentajes, obtenidos en Concursos Nacionales bajo las reglas FEH y en concursos Internacionales bajo las Reglas FEI, en Concursos Nacionales de cualquier otro país afiliado a la FEI bajo sus reglas.
- Cada resultado de los test designados por la FEH en cada categoría, contarán por cada competencia
- Hasta 3 resultados por evento contarán de los CDNOs y CDIs y Campeonato Nacional (los mejores tres)
- Hasta 2 resultados por evento contarán en los CDNs (los mejores tres)

Calculo del Ranking Nacional:

- ✚ La lista de Ranking es calculada sobre el periodo de un año, la lista comienza el 1 de Enero de cada año acarreado el total de puntos acumulados durante el año anterior (al 31 de Diciembre)
- ✚ Al final de cada mes los puntos obtenidos durante ese mes son sumados a la lista y los puntos del mismo mes del año anterior son eliminados de la lista.

- ✚ El Ranking Nacional es una lista de ranking de la combinación Jinete / Caballo (binomio). El ranking toma en consideración los mejores resultados / porcentajes de la combinación Jinete / Caballo.
- ✚ Los caballos que sean vendidos serán automáticamente eliminados de la lista después de la notificación del nuevo dueño a la FEH.


Sistema de Puntos

Los resultados obtenidos en un máximo de 8 test por año contarán.

Los puntos para el ranking se obtienen de sumar los mejores 8 resultados de los últimos 12 meses (Expresados en Puntos, los porcentajes contarán con el primer dígito después del punto, por ejemplo los puntos 160 – 170)

Puntos Ranking	Tablas	Tablas	Tablas
	FEI Individual Competition Test FEI Prix St Georges Estilo Libre	Team Competition Test FEI Challenge Test, N, A, CH Niveles 1,2,3 y 4 – Test 3 y 4	Preliminary Competition Niveles 1,2,3 y 4 – Test 1 y 2 Nivel de Entrenamiento
	%	%	%
500	100		
490	99		
480	98		
470	97	100	
460	96	99	
450	95	98	
440	94	97	100
430	93	96	99
420	92	95	98
410	91	94	97
400	90	93	96
390	89	92	95
380	88	91	94
370	87	90	93
360	86	89	92
350	85	88	91
340	84	87	90
330	83	86	89
320	82	85	88
310	81	84	87
300	80	83	86
290	79	82	85
280	78	81	84
270	77	80	83
260	76	79	82
250	75	78	81
240	74	77	80
230	73	76	79
220	72	75	78
210	71	74	77
200	70	73	76
190	69	72	75
180	68	71	74
170	67	70	73
169	66.9	69.9	72.9
168	66.8	69.8	72.8
167	66.7	69.7	72.7

166	66.6	69.6	72.6
165	66.5	69.5	72.5
164	66.4	69.4	72.4
163	66.3	69.3	72.3
162	66.2	69.2	72.2
161	66.1	69.1	72.1
160	66	69	72
150	65	68	71
140	64	67	70
130	63	66	69
120	62	65	68
110	61	64	67
100	60	63	66
90	59	62	65
80	58	61	64
70	57	60	63
60	56	59	62
50	55	58	61
40	54	57	60
30	53	56	59
20	52	55	58
10	51	54	57
0	50	53	56

 **Igualdad de Condiciones**

La FEH tiene el derecho de aceptar cualquier excepción razonable a estas reglas en el interés de los jinetes y del deporte en general.

La FEH podría decidir no incluir los resultados obtenidos en un evento en la lista de ranking, si el evento en cuestión no ha sido organizado de acuerdo con los principios generales y la igualdad de condiciones.

- **Puntos obtenidos en Concursos Nacionales del área centroamericana serán considerados ****
- **Puntos obtenidos en Concursos Fuera del área Centroamericana serán Considerados *****